



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. N° 11220753-MGEYA-SSRIEI /18_Declaración de Interés

VISTO: La Ley N° 578 (Texto Consolidado Ley N° 5.666), el Expediente Electrónico N° 11220753-MGEYA-SSRIEI /18, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el Visto, la Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ), Dra. Susana Medina, solicita la Declaración de Interés del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la 14° Conferencia Bial Internacional de Mujeres Jueces, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 2 hasta el día 6 de mayo de 2018;

Que la Asociación Internacional de Mujeres Jueces es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada en el año 1991, que agrupa a mujeres jueces de diversos países del mundo, orientada a temas de género, trata de personas, corrupción y la discriminación en el empleo, educación, entre otros;

Que la 14° Conferencia Bial Internacional de Mujeres Jueces, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 2 hasta el día 6 de mayo de 2018, bajo el título general “Construyendo Puentes entre las Mujeres Jueces del Mundo”, contará con la participación de ochocientas juezas de todo el mundo, con la exposición de variados paneles a cargo de destacadas disertantes sobre temas como violencia de género, trata de personas, medio ambiente, salud y derechos reproductivos;

Que es voluntad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declarar de interés todas aquellas actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico, deportivo, y cuyas finalidades sean de evidente interés comunitario;

Que la Secretaría General y Relaciones Internacionales ha tomado intervención, considerando los antecedentes de las instituciones organizadoras;

Que, habida cuenta las características de la Conferencia y de sus participantes, se trata de una actividad de repercusión internacional, que propende la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, jurídico y cultural, y es pertinente declarar de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad a lo establecido por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 578.

Por ello y en uso de sus facultades conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

Artículo 1º.- Declárese de Interés del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la “14º Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces” bajo el lema “Construyendo Puentes entre las Mujeres Jueces del Mundo”, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 2 hasta el día 6 de mayo de 2018.

Artículo 2º.- Déjase constancia que dicha solicitud no implica exención de aranceles, tasas y/o contribuciones y no ocasiona erogación alguna al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales dependiente de la Secretaría General y Relaciones Internacionales y notifíquese a la solicitante. Cumplido, archívese.